



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: MG-UAI-IP N° 01/2022 de 14 de noviembre de 2022, correspondiente al *“Pronunciamiento sobre la Revisión Anual del Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de los Servidores Públicos del Ministerio de Gobierno, gestiones 2020 y 2021”*.

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre la verificación del cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de los Servidores Públicos del Ministerio de Gobierno, gestiones 2020 y 2021.

Objeto: El objeto de la Revisión Anual del Procedimiento de Control de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno gestiones 2020 y 2021, lo constituye:

- Resolución Ministerial No. 313/2015 del 25 de septiembre del 2015, que aprueba el Reglamento de Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno.
- Memorándums de designación de los Responsables de Seguimiento de la DJBR de las dependencias (ADM SUP, VDS-SC, DGSC, FELCN, UELICN, CONALTID y DIPREVCON para la gestión 2020 y 2021) del Ministerio de Gobierno.
- Informes trimestrales emitidos sobre el cumplimiento de la presentación de DJBR y las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal permanente y personal eventual que administro o tuvo acceso a recursos públicos y desempeñó funciones en el Ministerio de Gobierno durante las gestiones 2020 y 2021.
- Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentados durante las gestiones 2020 y 2021, por los servidores públicos del Ministerio de Gobierno, al momento de su ingreso a la entidad (Altas), en la fecha de su cumpleaños (Actualización) y al momento de la desvinculación laboral (Bajas).
- Recordatorios mensuales emitidos por la entidad.
- Detalle de movilidad funcionaria (altas y bajas), emitido por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno y por las Direcciones Desconcentradas, gestiones 2020 y 2021.
- Files del personal sujeto a revisión.
- Memorándums de Ingreso y Retiro.

Conclusión: Hemos efectuado la revisión de la documentación generada y relacionada al cumplimiento del *“Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de los Servidores Públicos del Ministerio de Gobierno, gestiones 2020 y 2021*, nuestros procedimientos de revisión emergen de un Programa de Trabajo formulado de acuerdo a la normativa específica y vigente en la entidad, Reglamento de Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno, aprobado con Resolución Ministerial No. 313/2015 del 25 de septiembre del 2015, Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas aprobado mediante Resolución N° CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012 y al Decreto Supremo N° 1233, Reglamento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de fecha 16 de mayo de 2012.

Con base en la revisión efectuada según procedimientos aplicados y la evidencia recolectada concluimos que, el Ministerio de Gobierno y las entidades desconcentradas a través del

“2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.



Responsable de Seguimiento a la presentación de la DJBR, aplicaron y cumplieron con dicho Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y con el Ordenamiento jurídico administrativo relacionado con las gestiones 2020 y 2021, excepto por las deficiencias de control interno descritas a continuación, mismas que son expuestas a detalle en el acápite 2.2 del presente informe.

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR – D.A. 1

- 2.2.1.1 Retraso en la presentación de Informes trimestrales referidas a Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)
- 2.2.1.2 Ausencia de constancia de la entrega del Reglamento de Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) a servidores públicos de la Administración Superior, al momento de su ingreso a la entidad.
- 2.2.1.3 Formularios de “Rectificaciones” de Declaración Jurada de Bienes y Rentas considerados en el control de cumplimiento o incumplimiento de presentación oportuna de la DJBR.
- 2.2.1.4 Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas presentadas fuera del plazo establecido que no fueron reportadas por el Responsable de Seguimiento en su Informe Trimestral.

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS – D.A. 3

- 2.2.2.1 Retraso en la presentación de Informes trimestrales referidas a Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)
- 2.2.2.2 Emisión de recordatorios mensuales fuera del plazo establecido
- 2.2.2.3 Falta de entrega del Reglamento de Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) a servidores públicos del Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas al momento de su ingreso a la entidad.
- 2.2.2.4 Informes trimestrales emitidos por el Responsable del procedimiento de Seguimiento de las DJBR se encuentran con información incompleta


Dra. María Elena Espinoza Molina de Gutiérrez
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prot. CAUS N. 0564